

LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La nueva educación superior

Un proyecto de reforma a la ley busca mejorar el sistema y el ingreso a las universidades. El 14 se prevé aprobar el informe para el primer debate

RHONNY RODRÍGUEZ /
ECUADOR /
10 JUL 2017 / 00:02



La Asamblea le apuesta a nuevos cambios a la propuesta de Ley de Educación Superior. El pleno de la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional trabaja en las reformas al marco legal que rige a las universidades desde hace siete años.

El objetivo es establecer mecanismos para mejorar el sistema y, sobre todo, “pagar una deuda” mejorando el ingreso a las universidades, dijeron las autoridades.

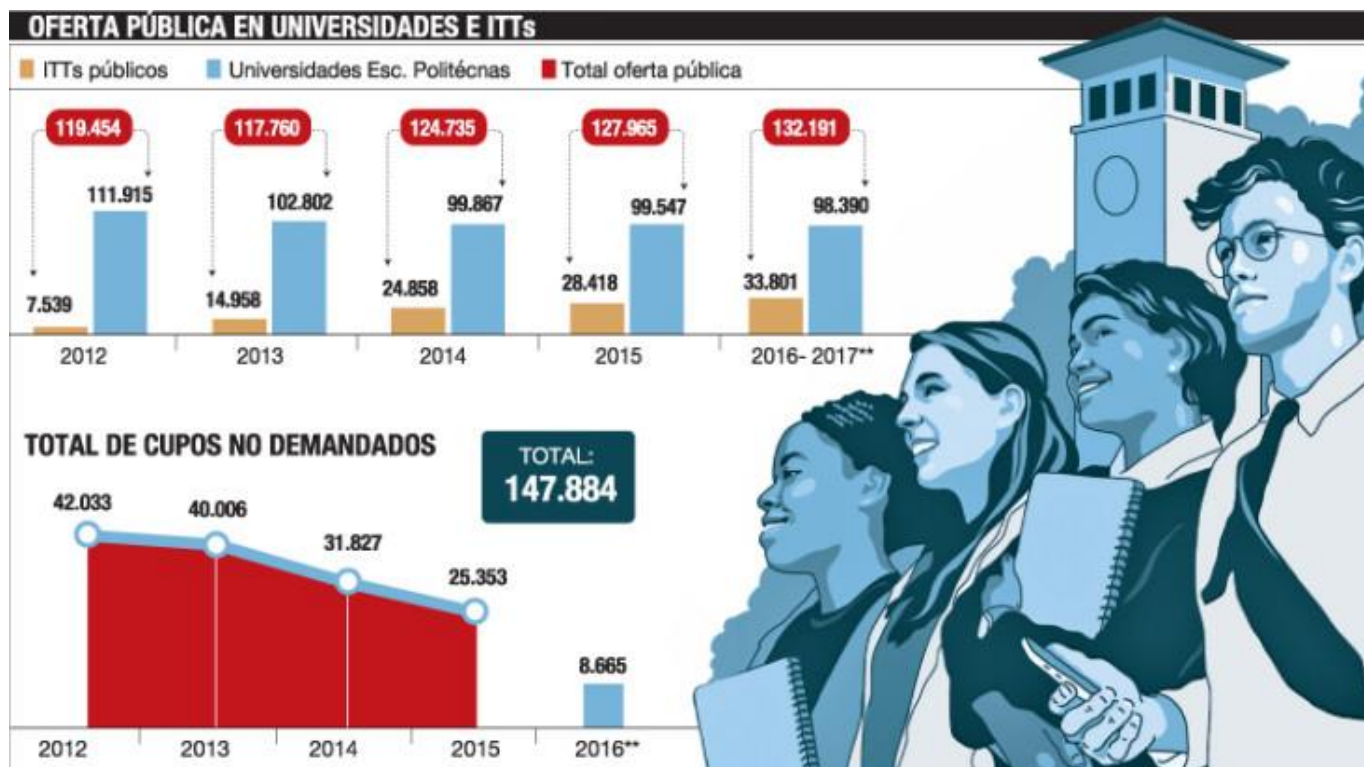
La primera acción que tomó la nueva administración es parar el informe para primer debate que dejó lista la anterior comisión.

El asambleísta Augusto Espinosa, presidente actual de la Mesa de Educación, manifestó que el nuevo informe estará listo el viernes. En él han sido incluidos cambios sustanciales.

Fue la anterior comisión, por resolución del Consejo de Administración Legislativa (CAL), la que conoció y condensó en uno los diez proyectos de reformas presentados desde que se promulgó la ley en el 2010. Sus proponentes fueron Raúl Tobar, Arcadio Bustos, Moisés Tacle, César Solórzano, Byron Pacheco, Miryam González, María Cristina Kronfle, Fanny Uribe, Gabriela Díaz, Ximena Ponce y Diego Vintimilla.

En la socialización participaron autoridades de la Universidad Católica del Ecuador (PUCE), de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Politécnica del Ejército (ESPE), de la Escuela Politécnica del Chimborazo, de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE), del Consejo de Educación Superior (CES), del Servicio de Rentas Internas (SRI) y del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Ceaaces).

A continuación, las modificaciones plateadas a la ley que se analizarán en esta semana para elaborar el informe.



Implantación de propedéutico

La reforma establece que el ingreso a la universidad debe ser meritocrático, pero quienes no ingresen en la primera evaluación, la prueba Ser Bachiller, que es tomada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval), tendrán la opción de ingresar a un curso propedéutico. Habrá una evaluación al final del mismo y con ello se facilitará el ingreso a las universidades. La meta es que el curso sirva para que los estudiantes puedan presentar las pruebas de admisión con “unas buenas bases”, y dar mayores oportunidades para ingresar a la educación superior.

La tipología de los centros

La propuesta es mantener la tipología de la universidad de investigación y de las universidades de ciencias aplicadas, donde están todas las carreras técnicas. Lo que se hará es una revisión de los procesos de evaluación a las universidades, que tienen que ser diferenciados de acuerdo con el tipo de institución de educación que sean.

Así será posible medir las competencias de las instituciones para que los estudiantes tengan mejores opciones para la elección de la universidad que deseen.

La fórmula para el ingreso

Para el ingreso deberá haber una adecuada orientación vocacional, por lo que los bachilleres deberán presentar un certificado obligatorio que deberá entregar el colegio junto al título de bachiller. El objetivo, dicen los legisladores que apoyan este camino, es ayudar al estudiante para que tenga una orientación de la carrera que puede seguir y evitar deserciones como ocurre al momento, evitar que se pierdan cupos.

Inicio similar por dos años

La propuesta surge de varios rectores para que los alumnos reciban un “tronco común académico” en los dos primeros años. Luego, los estudiantes escogerán la carrera que deseen. Así, aseguran los impulsores, se evitarán las salidas de carreras que no sean afines. Este tema aún no ha sido tratado. A criterio de Espinosa, de concretarse la iniciativa debería ir en el reglamento de la ley.

La formación Técnica

Se dará un fortalecimiento a la parte de formación técnica y tecnológica para los institutos de esas ramas. Se busca garantizar la autonomía administrativa, orgánica y financiera de las entidades. En lo académico, se quiere mantener una injerencia para el tema de la oferta académica con la posibilidad de revalidar el título. Este sería reconocido como de tercer nivel.

Estándar internacional

Se están estableciendo los incentivos para que las universidades, escuelas politécnicas e institutos avancen hacia estándares internacionales de calidad. Sobre esa base se cambiarían las categorías actuales (letras) por nombres que muestren su grado de excelencia: excelencia internacional, regional o nacional. Los asambleístas creen que de esta manera se incentivará a las instituciones académicas a crecer.